



472	México de Coahuila	Desarrollo Político Cívico Futuro Fuerza Mayor	No Exista Niñez Ni Faltante Ni Corrupto Alfabeto Cívico
Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3	Fecha 4
Wendy de León	No Hay	Leandro Morales	
C.C.	C.C.	C.C.	C.C.
Carla de León	Carla de León	Carla de León	Carla de León
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
05 JUN 2019	07 JUN 2019	07 JUN 2019	07 JUN 2019
MOTORIZADO	MOTORIZADO	MOTORIZADO	MOTORIZADO

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 108491 de 2019.

 DG 25 G-25-A-22
 1 MAR 21 11 0200 111
 210

RESULTEN

nombre Razón Social
 CALDIA LAYOR DE COGOTIA
 "en la Dignidad de la Libertad"

$\text{H}_2\text{O} + \text{C} + 3\text{Fe} : 2 \text{ Fe}^{+2} + 3\text{Fe}^0$

doc:REGOTA ☐ C

!apomomoc: * C C O T A * C

di: Post: 11611505

70:Y622992445BCD

ESTIMATORI

המרכז למאבק נגד
צבא וקדם רשמי

declin:K5 3 25 ESTE 7 46.4.3
 3 10 30 25 52 10 12' 51.8

C O N T E N T S

14-00000: EOCCTR 3 C

diigo Posts: 11044: C51

the Pre-Admission:

2019-2020 11

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
2. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

.....

Entamente,

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RECIBO: V.C. ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

$$37 - 35$$

10

dadbogota.gov.co

info: Linea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11538

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-139910/ ALEYDA RÍOS RAMIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-108194 d el 28 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-139910.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito